I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Déjese sin efecto Decreto N° 4614 (C) del 22.12.2023 de funcionario Carlos Enrique Bustos Cares.-

LOTA, 24 ENE. 2024

DECRETO Nº 382.-/ (C)

Vistos:

Decreto Alcaldicio N° 4614 (c) del 22.12.2022, que regulariza y concede feriado legal a, Don Carlos Enrique Bustos Care; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO Decreto N° 4614 (c) del 22.12.2022, que regulariza y concede feriado legal a, **Don CARLOS ENRIQUE BUSTOS CARE RUN.** debido a que en periodo de vacaciones desde el 22.01.2024 al 07.02.2024, Por cambio de fecha.

2.- REMÍTASE los antecedentes mencionados en el punto N° 1, a las áreas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/lvt.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria ID .
- Archivo.